

LA DEMOCRACIA
IMPOR...

Migración intensificada, ¿Democracias cambiantes?

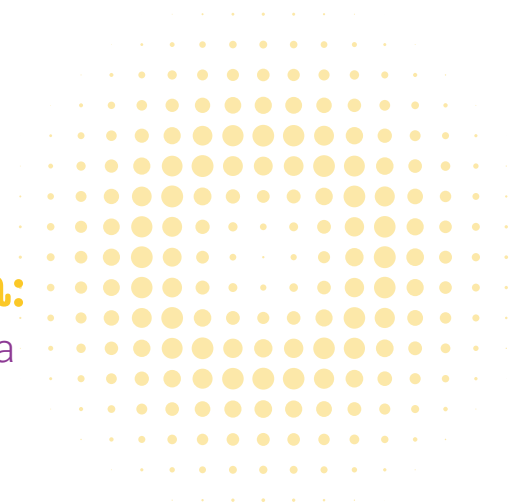
Impacto de la Migración en
las Democracias de América
Latina y el Caribe

BETILDE MUÑOZ-POGOSSIAN

SERIE DE DEBATES

La Democracia Importa:

Transiciones hacia una sociedad justa



Migración intensificada, ¿Democracias cambiantes?

Impacto de la Migración
en las Democracias de
América Latina y el Caribe



Betilde Muñoz-Pogossian

UN PROYECTO DE



CON APOYO DE



IDRC | CRDI

International Development Research Centre
Centre de recherches pour le développement international



Equipo de trabajo:

Editores

Matías F. Bianchi e Ignacio F. Lara

Diseño

Cartoncino

Mes y año de edición: Febrero de 2024.

Muñoz-Pogossian, Betilde

Migración intensificada, ¿Democracias cambiantes? Impacto de la migración en las democracias de América Latina y el Caribe / Betilde Muñoz-Pogossian ; editado por Matías Bianchi ; Ignacio Lara. - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Asuntos del Sur, 2024.

Libro digital, PDF - (La democracia importa / Ignacio Lara ; Transiciones hacia una sociedad justa ; 5)

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-48241-9-6

1. Ciencia Política. 2. Personas Migrantes. 3. Política Migratoria. I. Bianchi, Matías, ed. II. Lara, Ignacio, ed. III. Título.
CDD 325.1098

Este documento está disponible bajo Licencia Creative Commons Reconocimiento- Compartir Igual 4.0. Usted puede remezclar, retocar y crear a partir de esta obra, incluso con fines comerciales, siempre y cuando le dé crédito a las autoras y licencie nuevas creaciones bajo las mismas condiciones

Para ver una copia de esta licencia visite: <https://creativecommons.org/>



Presentación de la serie de debates:

La Democracia Importa Transiciones hacia una sociedad justa

El mundo está atravesando un período de múltiples -y solapadas- transiciones: desde la gobernanza del orden internacional hasta las redefiniciones de las agendas energética y climática, desde el despliegue de la revolución digital hasta nuestros patrones de consumo, desde las tecnologías de producción y comunicación hasta la redefinición de los contornos de nuestras democracias... y así la lista podría continuar. El resultado de estos procesos en curso, y el modo en que vayan interactuando los distintos tableros de resolución, no será producto del azar, sino de las decisiones que nuestras sociedades vayan tomando -a través de sus grupos de poder y representantes políticos-. Para ello, necesitamos clarificar **hacia qué tipo de sociedad queremos dirigirnos** y, especialmente, cuáles son los riesgos que debemos evitar y las amenazas que necesitamos combatir. Este es el objetivo principal de esta serie de artículos que hemos compilado desde Asuntos de Sur.

Hace cuatro años dábamos inicio a “**La Democracia Importa**”, una serie de artículos que invitaban a reflexionar sobre la situación de las democracias en América Latina a inicios de la actual década. El objetivo no era otro que identificar sus principales variables, actores y los desafíos que tenían por delante, así como dilucidar la posibilidad de dinamizar procesos políticos innovadores.

Así, se abordaron problemáticas estructurales de la agenda latinoamericana, como el de la integración regional, ante lo cual Ernesto **Samper** propuso avanzar en la convergencia de los esquemas de integración existentes -evitando los errores del pasado y tomando las lecciones aprendidas-, con miras a fortalecer el aspecto social de los Estados y el aumento de su productividad. Por su parte, Alberto **Acosta** y John **Cajas-Guijarro**, analizaron la dependencia de varios países de la región en la exportación de bienes primarios y los múltiples impactos negativos de los extractivismos sobre el medio ambiente, la desigualdades que generan, y el deterioro que producen sobre el sistema de justicia y las políticas públicas -y sobre la democracia como un todo-. Betilde **Muñoz-Pogossian** se focalizó en las personas migrantes y refugiadas, tema que en las últimas décadas ha ido adquiriendo nuevas características, y que conlleva nuevos desafíos y políticas -respetuosas de los derechos humanos- por desplegar. Lucía **Dammert** hizo referencia a otro tema de larga trayectoria en la agenda regional, que es el de la seguridad en América Latina, apostando por evitar políticas que den respuestas al crimen y la violencia centradas exclusivamente en el castigo y el punitivismo.

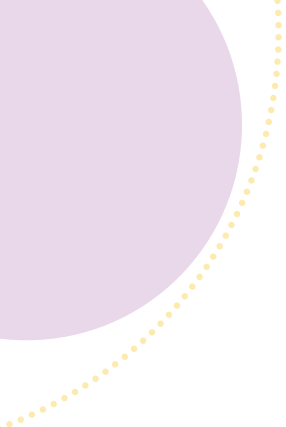
La participación -y su impacto sobre la democracia- fue otro de los ejes fundamentales de análisis en esta serie de trabajos analíticos. Por ejemplo, el trabajo de Yanina **Welp** dio espacio a un debate sobre las distintas modalidades de participación en democracia, especialmente en un contexto (el de las protestas de 2019) en el que parte de la sociedad latinoamericana mostraba una fuerte desconfianza o descontento con los mecanismos de participación institucionalizados. Bernardo **Gutiérrez** abordó el análisis de los nuevos movimientos sociales y los nuevos movimientos políticos durante la segunda década del siglo XXI, subrayando cómo los últimos tuvieron

un éxito exiguo para “renovar la política”, mientras las fuerzas más antidemocráticas y pro-mercado lograban atraer con mayor solvencia el espíritu de los primeros. Por su parte, Flavia **Freidenberg** repasó las estrategias que se desplegaron en la región para aumentar la participación y la presencia de las mujeres en la política, identificando cuáles se demostraron más eficientes y en dónde podría haber espacios para profundizar esta agenda, un tema ineludible para las fuerzas democráticas.

También se afrontaron diversas aristas de los desafíos que la revolución digital ponía sobre las democracias de la región. Así, en el trabajo de Vicente **Silva** se analizó cómo se posiciona América Latina ante la digitalización y automatización del trabajo, evidenciando la falta de inversión en investigación y desarrollo, y cómo esto se repercute negativamente sobre dichas economías. Por su parte, Ricardo **Poppi** sistematizó las transformaciones que la revolución digital ha estado produciendo en la gestión pública, y cómo aquella podría coadyuvar a fortalecer la confianza en las instituciones públicas. Agustina **del Campo**, por su parte, advertía sobre cómo las tecnologías podían favorecer -como nunca antes- la desinformación, dejando abierta la agenda para abordar estos males sin caer en estrategias de censura u opacidad. Íntimamente ligado a lo anterior, Beatriz **Busaniche** analizó cómo el derecho a la intimidad y a la protección de los datos personales pueden verse seriamente amenazados, poniendo en evidencia el rol clave de la privacidad como derecho fundamental para la construcción de un Estado democrático.

Sin perjuicio de la vigencia que estos análisis mantienen, actualmente estamos entrando en la segunda mitad de los '20s, y las sociedades latinoamericanas (lo quieran o no) deberán tomar decisiones ante una agenda -global, regional y local- en plena efervescencia. Las decisiones que se tomen en el corto plazo en materia de cambio climático o modelo de desarrollo -por citar solo dos ejemplos- serán decisivas para configurar el rumbo de nuestras democracias a mediano y largo plazo. Pero aún más importante, estas decisiones, así como los ejes que detallaremos a continuación, juegan un papel fundamental a la hora de comprender (e, idealmente, construir) el futuro de nuestras democracias.

Así, en primer lugar es lícito preguntarse cómo **“encaja” América Latina en el actual escenario mundial**, especialmente luego de una altamente disruptiva pandemia global y la continuación de guerras cuyas consecuencias a mediano y largo plazo son inciertas. Mucho se ha hablado y debatido sobre la potencialidad o los límites de los esquemas cooperativos regionales -impliquen o no la integración de espacios de soberanía nacional-, pero aún así, ni la teoría ni la práctica han ayudado a dar luz sobre este tema. ¿Logrará América Latina acortar distancia con los niveles de desarrollo, no sólo productivo, sino también en materia social y tecnológica, que otras regiones del mundo no industrializado han logrado en las últimas décadas? También resulta fundamental analizar cómo han evolucionado los vínculos de los países de la región no sólo con potencias como Estados Unidos, China, Rusia o la Unión Europea, sino también qué agenda podría desplegarse en lo que respecta al denominado Sur Global. Asimismo, se debe incorporar al análisis cómo se posiciona América Latina (o algunos de sus países) en el proceso de reestructuración de la gobernanza global. En este sentido, la decisión del gobierno argentino de rechazar la invitación a ingresar a los BRICS puede ser interpretada como un foco de divergencias en la construcción de posicionamientos conjuntos.



Un segundo eje clave para el período transicional que vivimos es el de la **agenda tecnológica**. La revolución digital que vivimos no es nueva, pero los contornos de su evolución se van modificando con rapidez, y las consecuencias de quedar desfasado con los progresos que van tomando forma en el resto del mundo puede ser un importante lastre para el desarrollo regional/local. Pese a los avances logrados en las últimas décadas, América Latina presenta un diagnóstico preocupante en esta agenda: con zonas rurales que presentan, en promedio, un 25% menos de conectividad respecto a las ciudades; con un entramado empresarial que solo representa en 2% del comercio digital global; con una amplia brecha digital de género -siempre negativa para las mujeres-; y con la fuerte subrepresentación de las lenguas de los pueblos nativos en internet, por citar solo algunos (Bianchi, 2003). Es por ello que debemos analizar cómo pretenden los países de América Latina acortar las brechas de acceso y uso de las nuevas tecnologías, comprender la necesidad de desarrollar capacidades “locales” tecnológicas y abordar con seriedad el impacto de la IA en las agendas productivas, científicas y sociales.

En tercer lugar, nos encontramos con **uno de los problemas enmarañados más acuciantes** de nuestros tiempos, que tiene un doble componente. Estamos hablando de la **transición energética y de la lucha contra el cambio climático**, dos agendas fuertemente imbricadas. América Latina, en su conjunto, es una región rica en recursos naturales de distinto tipo, y posee la reserva de la biodiversidad más grande del mundo. Vale la pena no tanto interrogarse sobre la conveniencia o no de la transición energética, sino qué tipo de transición estamos dispuestos a aceptar, y cómo se distribuyen los costos de estos procesos. Y cuando hablamos de estos últimos, no sólo hacemos referencia a las inversiones estimadas para hacer frente a los compromisos climáticos -que van de entre 2,1 y 2,8 miles de millones de dólares entre 2023 y 203 (ECLAC 2023)-, sino también al impacto ambiental de profundizar la extracción de aquellos minerales y otros recursos naturales necesarios para la transición energética -como es el caso del litio-. Esto significa que junto al despliegue de la agenda latinoamericana, es igualmente necesario analizar el impacto de las transiciones (energética y climática) de los países industrializados y el impacto de sus metas de descarbonización. Debemos recordar que estas no son agendas meramente “técnicas”, sino que deberían estar siempre guiadas a aumentar los niveles de desarrollo y de bienestar social, y no simplemente a aumentar los niveles de productividad de un reducido grupo de empresas.

Y justamente, vinculado con lo anterior, debemos analizar la oportunidad de rediseñar **las ciudades**. En ellas vive más de la mitad de la humanidad, y se espera que la población urbana mundial pase del 56% en 2021 a casi el 70% a mediados de siglo (ONU Hábitat). América Latina es una de las regiones del mundo en desarrollo más urbanizada, con el 80% de su población viviendo en dichas zonas. Por ello, independientemente de la ubicación de las ciudades (en zonas costeras o de interior), y especialmente ante los efectos de los extremos meteorológicos (cada vez más frecuentes) o los cambios demográficos (como el aumento de la población adulta), resulta imprescindible pensar no solo cómo adaptar estos espacios de vida a los tiempos que corren, sino también cómo rediseñarlos antes los desafíos por venir. Igualmente importante, América Latina se caracteriza por ser una de las regiones más desiguales del mundo, una deuda por resolver cada vez más inadmisibles. Por citar solo un ejemplo, mientras el 56,5% del quintil 1 de la población de la región (el 20% de mayores ingresos) tiene acceso a

una vivienda propia, en el quintil 5 (el 20% de menores ingresos) el 74,5% vive en una vivienda ajena (CEPAL).

Por eso, y retomando el tema principal de esta colección de análisis -el de la democracia-, y especialmente ante las amenazas que esta recibe de parte de movimientos que socavan los pilares mismos que la sustentan, vale la pena preguntarse: ¿Cuánta desigualdad se puede soportar al interior de los propios países de la región? Pese a la situación de mejora -en promedio regional- en la distribución de los ingresos de inicios de siglo XXI, la CEPAL informa que el índice de Gini en áreas urbanas era de 0,436 y en el ámbito rural era de 0,439 en 2022 ¿Cómo acortar las distancias -y las desigualdades- entre el mundo urbano y el rural?. Y por último, en un tema siempre complejo de abordar (en el afán de no caer en el punitivismo ni en la demagogia), resulta importante pensar la seguridad en nuestras sociedades, pero no ya exclusivamente en lo que hace al cuidado de la propiedad privada, sino a la posibilidad de vivir en un entorno seguro en términos ambientales, sociales, culturales y humanos, para desarrollar proyectos de vida digna.

Por último, nos encontramos con una agenda que se vincula íntimamente con los cuatro ejes antes mencionados. Y es que, al menos desde fines del siglo XX a la fecha, seguimos debatiendo sobre si podemos **pensar en un nuevo modelo de desarrollo económico para la región** -como en el siglo XIX lo fue el agro-exportador, o sucesivamente el de industrialización por sustitución de importaciones-. Pero, al margen de lo anterior, resulta clave preguntarse cómo sería factible que este nuevo modelo pudiese proveer de un mayor (o más equitativo) bienestar para los más de 600 millones de habitantes de nuestra región. Y es que este análisis se da en un escenario de fondo que, desde hace años ya venía siendo desalentador, pero que actualmente se conjuga con: bajo crecimiento económico, altos niveles de inflación, tasas de interés elevadas, deudas públicas que continúan creciendo mientras el espacio fiscal se va limitando para los países de la región, lo cual se conjuga con una baja creación del empleo, la disminución en la cantidad de inversiones y el aumento en las demandas sociales (CEPAL 2023). Así, ante un panorama plagado de transiciones claves para nuestras sociedades, ¿cómo pueden convertirse las economías latinoamericanas en la base material que posibilite desplegar los cambios necesarios en las demás agendas?

Estos son los ejes con los que apuntamos a generar un debate amplio, junto expertos y expertas de la región, para afrontar un proceso de reflexión que nos ayude a identificar cuáles son los senderos que los países de la región pueden recorrer. Necesitamos configurar un espacio deseado de llegada que -aunque su materialización final resulta incierta- brinde los marcos de acción para sociedades más justas. **Necesitamos darnos un propósito, un rumbo -en nuestro caso, un Sur- que dé sentido a estas transiciones hacia una mayor y mejor democracia.**

Matías F. Bianchi e Ignacio F. Lara

.....

1. El coeficiente de Gini se usa para medir la distribución del ingreso. Es un índice que toma valores en el rango entre 0 y 1, en donde 0 corresponde a la equidad absoluta y 1 a la inequidad absoluta

Referencias Bibliográficas

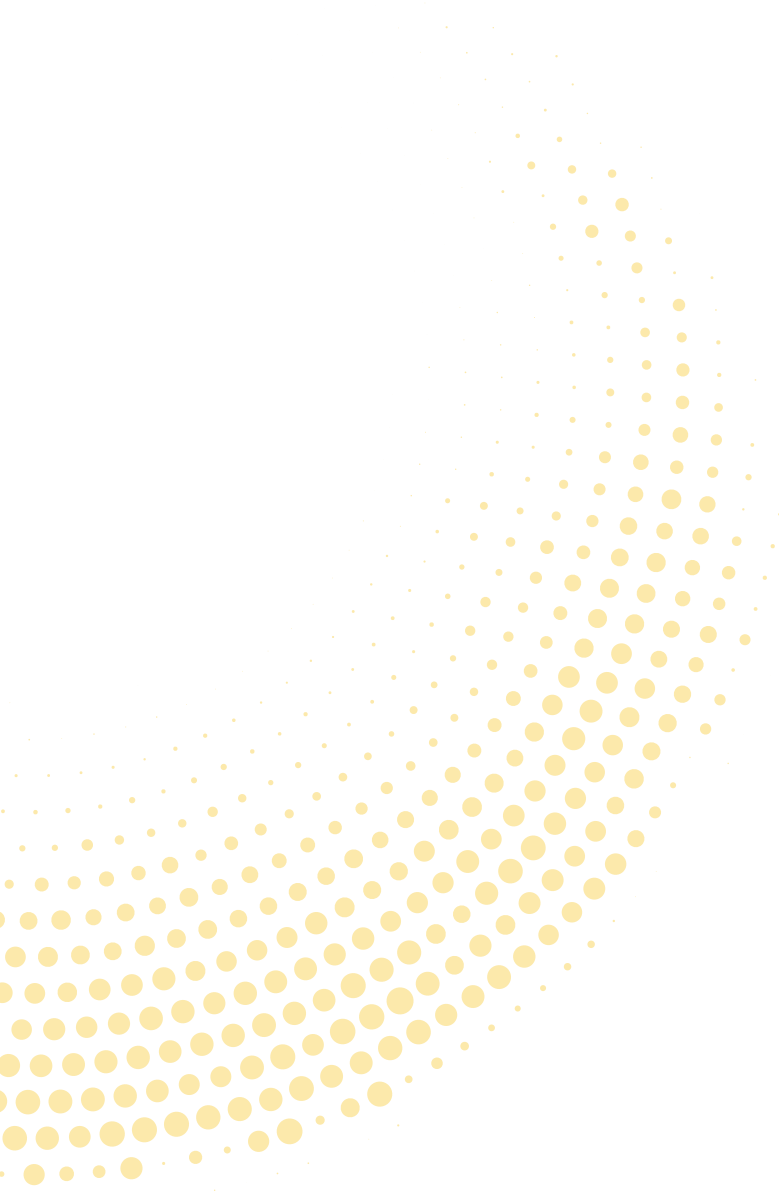
Bianchi, M. (18 de junio de 2023). La transformación digital requiere de acuerdos analógicos. *El País*. <https://elpais.com/america-colombia/2023-06-18/la-transformacion-digital-requiere-de-acuerdos-analogicos.html>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2003). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2023*, LC/PUB.2023/11-P/Rev.1.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), CEPALSTAT, sobre la base de Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG).

Economic Commission for Latin America and the Caribbean (2023), *The economics of climate change in Latin America and the Caribbean, 2023: financing needs and policy tools for the transition to low-carbon and climate-resilient economies*, LC/TS.2023/154.

ONU Habitat (27 de junio de 2022). *Foro Urbano: Las ciudades son esenciales para construir un futuro más inclusivo y sostenible*. <https://news.un.org/es/story/2022/06/1510932>



Migración intensificada, ¿Democracias cambiantes?

Impacto de la Migración en las Democracias de América Latina y el Caribe²

Betilde Muñoz-Pogossian³

Resumen:

Según Naciones Unidas, a finales de 2020 había aproximadamente 281 millones de migrantes en el mundo, lo que equivale al 3,6% de la población global. El 26% de la población migrante mundial vivía en las Américas, lo que significa que los migrantes constituían el 7% de la población total de la región en ese año. Al mismo tiempo, según el Informe de Tendencias Globales sobre Desplazamiento Forzado del ACNUR, a finales de 2022, al menos 108,4 millones de personas habían sido desplazadas por la fuerza en todo el mundo de los cuales, 9,2 millones se desplazaron en las Américas. Esta cifra representa un aumento del 950% en los últimos 10 años. La intensificación de las tendencias de movilidad humana sin duda está teniendo impactos en el ámbito económico, pero desde los aportes que los migrantes y refugiados hacen a la cultura y diversidad de los países receptores hasta cómo influyen la toma de decisiones de política doméstica y exterior, es indudable que su llegada, y la solidificación de nuevas diásporas, tiene también un impacto en lo político. ¿Cómo la llegada de estos ciudadanos está impactando la definición y práctica de la democracia? ¿Cómo está impactando la conversación ideológica? ¿Cómo está impactando la formulación de política pública? El presente trabajo aborda los impactos de la migración en la política en América Latina y el Caribe.

Palabras clave: migración, desplazamiento forzado, democracia, política, inclusión, derechos.

Betilde Muñoz-Pogossian es Directora del Departamento de Inclusión Social de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y anteriormente Directora del Departamento de Cooperación y Observación Electoral de esa misma institución (2011-2014). Tiene un Ph.D. en Ciencias Políticas de la Florida International University de Miami (Estados Unidos).

.....

2. La autora agradece a Daniel Ortégón por su apoyo con la investigación para este paper.

3. Las opiniones son personales y no representan las de la Organización de los Estados Americanos (OEA).



Introducción

Desde la década de los '90, las democracias de América Latina han ido progresivamente adoptando la inclusión como un objetivo de la política y de sus políticas públicas. Esto se ha visto evidenciado por al menos dos hechos. Por un lado, el reconocimiento de derechos de personas indígenas y afrodescendientes, y una tendencia hacia admitir, incluso constitucionalmente, la identidad plurinacional y pluricultural de nuestros países. Y, por el otro, la adopción de reformas enfocadas en mejorar la representación de la diversidad de nuestras sociedades en las instituciones, al menos simbólicamente. En este esfuerzo por sociedades más inclusivas, las reformas para mejorar las condiciones de acceso a derechos y participación política de las mujeres son las que se han implementado en mayor medida pero ha habido también esfuerzos por asegurar los derechos de personas indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad y LGBTI. Esto muestra que las democracias de la región también siguen evolucionando a la par de los cambios que se dan en el entorno global, dentro de la región, y en los propios países. Sin embargo, uno de esos cambios que aún tiene que verse más deliberadamente incorporado como prioridad en los sistemas democráticos, y sus respuestas, es la migración: cómo responder a ella, y cómo garantizar la inclusión, derechos y hasta representación de estas personas en situación de movilidad humana. Más importante aún, cómo garantizar que la llegada de estas personas sea un valor agregado y beneficio a las comunidades que reciben.

La migración no es un fenómeno nuevo. En efecto, es una dinámica que siempre ha existido, pero que se ha intensificado recientemente en América Latina y el Caribe. Por cierto, esta intensificación no se da aislada, sino que responde a patrones globales que, debido a los efectos de la pandemia del COVID-19, las crisis globales, los quiebres democráticos, las violaciones de derechos humanos, entre otros factores, evidencian que más personas se mueven en el mundo de sus lugares de residencia a otros donde ven la posibilidad de encontrar oportunidades, vivir en democracia, y acceder plenamente a sus derechos humanos.

¿Qué nos dicen los datos? A nivel global, según Naciones Unidas, a finales de 2020 había aproximadamente 281 millones de migrantes en el mundo, lo que equivale al 3,5% de la población global. El 26% de la población migrante mundial vivía en las Américas, lo que significa que los migrantes constituían el 7% de la población total de la región en ese año según la Organización de las Naciones Unidas (s.f.). Al mismo tiempo, según el Informe de Tendencias Globales sobre Desplazamiento Forzado del ACNUR, a finales de 2022, al menos 108,4 millones de personas habían sido desplazadas por la fuerza en todo el mundo de los cuales, 9,2 millones se desplazaron en las Américas (ACNUR, 2023). Esta cifra representa un aumento del 950% en los últimos 10 años.

En calidad de países de origen, de tránsito, como países receptores o incluso de retorno, se puede argumentar que todos los Estados de nuestra región han tenido que abordar los desafíos y oportunidades que la migración ofrece tanto dentro de sus territorios como atendiendo a sus diásporas. Si se evalúan las dimensiones, las y los inmigrantes representan también en las Américas alrededor del 4% de la población, según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016) (aunque algunos países como Costa Rica tienen una población migrante del 8%) (Martínez Pizarro y Cano Christiny, 2022). A pesar de que es un porcentaje menor, el tema migratorio se ha posicionado de manera importante en la agenda de prioridades regiona-

les, especialmente debido a la masiva migración de personas venezolanas que desde 2015 han abandonado su país como resultado de la crisis política, social, económica, y humanitaria (más de 7 millones al cierre de 2023); al igual que el desplazamiento de nicaragüenses, principalmente hacia Costa Rica desde 2018 (más de 250.000 a la fecha); y las nuevas olas de centroamericanos desplazados hacia Estados Unidos, entre muchos otros movimientos de personas a nivel intra-regional. Otros países también se han convertido progresivamente en países receptores de personas venezolanas y de otras diásporas al tiempo que han tenido que adaptar su regulación y acciones de política pública para atender a sus connacionales en otros Estados.

La intensificación de las tendencias de movilidad humana sin duda está teniendo impactos en el ámbito económico, y social, pero también lo está teniendo, y lo tendrá, en los niveles de cohesión social, y últimamente, en el funcionamiento de las democracias. A mediano y largo plazo, cualquier escenario de consolidación democrática debe tomar en cuenta el fenómeno migratorio. Los estados deben hacerse cargo de la responsabilidad de asegurar los derechos de estas personas pero también de aprovechar los aportes que los migrantes y refugiados hacen no solo en el ámbito económico, sino también a la cultura y diversidad de los países receptores, la renovación de valores y espíritu democráticos, así como la influencia que tendrán en la toma de decisiones de política doméstica y exterior. Por otro lado, es indudable que su llegada, y la solidificación de nuevas diásporas, tendrán también un impacto en lo político tanto en los países receptores, como en los de origen.

El presente artículo busca precisamente analizar la variable migratoria como una de las que está teniendo un rol fundamental en la transición que estamos experimentando en el horizonte post-COVID y que está redefiniendo los contornos de nuestras democracias. El análisis se basa en la premisa de que la capacidad de los países de aprovechar la migración no será producto del azar, sino que será directamente proporcional a las políticas públicas que de forma deliberada e intencional se implementen. Esto sin dejar de lado que esas respuestas emergerán del contrato social que ya se ha establecido, pero que también puede actualizarse en respuesta de un proceso colectivo de renovación de ese pacto social a la luz de las nuevas realidades que se enfrentan en los países de la región, incluida la llegada de personas migrantes. Hacer o no hacer este ejercicio tendrá consecuencias en el fortalecimiento de las democracias y en el tipo de sociedad hacia la que se termine arribando.

Este trabajo busca entonces evaluar el estado de situación en materia migratoria en las Américas y responder a algunas preguntas: ¿Cómo la llegada de estos ciudadanos está impactando la definición y práctica de la democracia? ¿Cuáles son las áreas de impacto en la discusión y práctica política en América Latina y el Caribe? El trabajo revisa los principales efectos de la migración en la democracia, y presenta lo que deberían ser los objetivos de política pública en materia migratoria y las áreas prioritarias. Este trabajo mapea las dimensiones del impacto de la migración en las democracias de la región sobre la base de tres premisas. En primer lugar, que nadie puede desconocer los efectos de la migración en las democracias de los países receptores, incluyendo la oportunidad que ofrece de testear, y hasta actualizar, los pactos sociales de las sociedades. En segundo lugar, el hecho de que la capacidad de gestionar efectivamente los efectos de la migración en los países receptores es directamente proporcional a las políticas públicas que de forma deliberada e intencional se imple-

menten. Tercero y finalmente, que en las dimensiones de resultados institucionales, cohesión social, y representación de minorías entre otros exige una discusión seria sobre los derechos políticos de las personas migrantes tanto en los países receptores como de sus diásporas.

En este sentido, el trabajo también aborda la cuestión de la integración política de personas migrantes basándose en la premisa de que *el lugar de residencia no debería ser un factor que impida el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas*. En este marco, la última sección del artículo aborda la cuestión del derecho al voto en el exterior y la consideración de circunscripciones para las diásporas, dispositivos que sin duda pueden cambiar la conversación política y contribuir (o no) al fortalecimiento de democracias incluyentes en nuestra región.

Migración Intensificada: Panorama Regional 2024

Hoy en día, tal como se ha mencionado, la migración y el desplazamiento forzado se ha convertido en una alta prioridad en la agenda hemisférica debido al complejo escenario en materia de movimientos migratorios mixtos masivos y de desplazamiento forzado de millones de personas en la región. En múltiples países, ciudades y fronteras de las Américas en años recientes se han generado incrementos importantes en el número de personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiados, lo cual, por supuesto conlleva retos para los Estados y comunidades de acogida, en términos de recepción, inclusión, acceso a derechos e integración de todas estas personas. Y muy importante resaltar que muchos de estos movimientos de personas precisamente se originan por causas relacionadas a la pobreza, la desigualdad, la exclusión y la falta de oportunidades, temas centrales de la agenda democrática latinoamericana.

¿Cuáles son estas dinámicas? Una de las situaciones de intensificación migratoria que ha experimentado la región en años recientes es el éxodo de más de 7,7 millones de personas venezolanas (hasta agosto de 2023) (R4V, 2024), debido a la ya mencionada crisis que se vive en ese país. Esta es la mayor dinámica migratoria y de desplazamiento forzado en la historia reciente de la región y, desde octubre de 2022, la más grande del mundo. Esta crisis migratoria global ha impactado interesantemente a las Américas, en especial a raíz del hecho de que más de 6 millones y medio de estas personas venezolanas -el 80%-, viven en países de América Latina y el Caribe; también ha puesto presiones importantes en las ciudades, de frontera, urbanas y rurales, que usualmente están en la primera línea de atención. Colombia se ha convertido en el segundo país receptor de esta población, transformándose de un país expulsor a un país receptor de migrantes en un corto período de tiempo, lo cual ha tenido un impacto significativo en los recursos y servicios en este país y ha generado desafíos humanitarios y políticos. Chile es el tercer país receptor de población migrante, con personas que llegan desde Haití, Perú y, más recientemente, Venezuela, por mencionar algunos ejemplos (Cruces et al., 2023).

Por otro lado, Haití experimentó un devastador terremoto en 2010, lo que ocasionó que miles de haitianos se desplazaran a otros países de la región. En la actualidad, las personas haitianas siguen migrando como resultado de la crisis política y de seguridad que afecta profundamente a ese país. Esto ha llevado a que hoy se le entienda como

“la próxima crisis de desplazamiento en las Américas, gestándose progresivamente y de forma desapercibida” (Lacarte, 2023). Aunque inicialmente, las personas haitianas se habían desplazado, y asentado, en la República Dominicana, Chile y Brasil, en la actualidad muchas de ellas se han ido a otros países latinoamericanos, y a los Estados Unidos. Esta, sin duda, seguirá siendo una crisis que más afectará a la región en los próximos años aunque es importante notar que al sumarse variables raciales, como argumentan varios autores (Lacarte 2023, entre otros), a esta migración no se le ha dado la misma prioridad como se le ha dado, por ejemplo, a la migración venezolana.

Las personas cubanas siguen dejando la isla en busca de derechos, oportunidades y democracia. Para 2021, más de 222.000 personas cubanas habían migrado por la persistencia de retos de acceso a derechos políticos, económicos y sociales, usando las redes de la diáspora cubana -predominantemente en Estados Unidos- para asentarse en ese país (Sesin, 16 de diciembre de 2022). Estas personas siguen migrando a países de Sur y Centroamérica (OIM, 8 de septiembre de 2023).

A esto se suma la situación en Centroamérica y México, donde más de 1 millón de personas se encontraban desplazadas por la fuerza -hacia fines de 2022- desde y hacia países de Centroamérica y México debido a la violencia, la inseguridad, la pobreza y la desigualdad socioeconómica (ACNUR, 2022), además de otros factores estructurales de larga data que actúan como elementos que aceleran la movilidad humana en estos países. Un dato bastante ilustrativo, es que el número de refugiados y solicitantes de asilo ha aumentado drásticamente, en los últimos 5 años pasando de 44 mil en 2017 a 499 mil en 2022, es decir un aumento del 800 por ciento (MIRPS, 2022).

Estos desafíos se han profundizado por el marcado aumento en el número de personas que se desplazan en movimientos mixtos, o sea personas que viajan juntas, recorriendo las mismas rutas y utilizando los mismos medios de transporte, pero por razones distintas. Son mujeres, hombres, niñas o niños, con diversas necesidades, entre las que encontramos personas refugiadas, solicitantes de asilo, víctimas de trata, niñas y niños separados o no acompañados además de personas migrantes en situación irregular.

Dentro del contexto centroamericano, también es importante revisar la crisis de desplazamiento forzado de personas nicaragüenses. A fines de 2023, más de 250 mil personas nicaragüenses se han visto obligadas a huir de la persecución y graves violaciones a los derechos humanos en su país, que se acrecentó a partir de abril de 2018. Casi el 80 por ciento de estas personas, ha huido a Costa Rica, mientras que muchos otros se fueron a Panamá. Las autoridades en Estados Unidos también documentaron aproximadamente 300.000 “encuentros en frontera” con personas nicaragüenses entre 2022 y 2023 (Selee et al., 2023). Adicionalmente, en 2023 más de 300 personas fueron privadas, de manera arbitraria, de la nacionalidad nicaragüense (Al-Nashif, 21 de junio de 2023).

Otra situación de particular atención es el paso por el Darién, una de las más peligrosas e inhóspitas rutas migratorias en el mundo (Yates y Pappier, 2023). Un dato importante del contexto actual es la normalización de esta ruta como vía para llegar a Estados Unidos, a pesar de los terribles riesgos que enfrentan las personas en su tránsito. Esto se evidencia en los aumentos de pasos por esta zona. Los datos históricos muestran que mientras que entre 2014 y 2020, 110.000 migrantes cruzaron el Tapón del Darién, los números aumentaron significativamente después del 2020, llegando a

un total de personas en tránsito de 134.000 en 2021, y duplicando casi esos números en 2022 con 248.000 (Gobierno de Panamá, s.f.). Los datos recientes confirman esta tendencia. De acuerdo con cifras oficiales, durante los primeros ocho meses de 2023, más de 330.000 personas cruzaron esta frontera, superando las cifras de todo el 2022 (OPS, 18 de diciembre de 2023). Según datos de autoridades panameñas, la cifra ascendía a 501.297 personas hasta la última semana de noviembre de 2023, superando lo registrado en 2021 y 2022. En su mayoría han cruzado personas de Venezuela, Colombia, Ecuador y Haití. Otro aspecto alarmante es el aumento de niños, niñas y adolescentes cruzando el Darién. Los datos dan cuenta de que más de 602.000 niños, niñas y adolescentes cruzaron esta frontera en los primeros ocho meses de 2023, esperándose tendencias similares al cierre de 2023 (UNICEF, 7 de septiembre de 2023). La información recabada sugiere que, mientras aproximadamente el 16% de quienes cruzaban el Darién en 2022 eran menores de 18 años, el porcentaje se acercó al 21% entre enero y agosto de 2023 (Yates y Pappier, 2023), muchos de ellos no acompañados. Esta zona está caracterizada también por el cruce de migrantes extra-continetales, como africanos y asiáticos, que se dirigen hacia su destino final en Estados Unidos y Canadá. El número de migrantes extra-continetales también ha experimentado un importante aumento, según datos del Servicio Nacional de Migración de Panamá (SNM)⁴. Este tipo de migrantes representó el 9,26 por ciento de los migrantes detectados por funcionarios panameños, siendo los de China (3,89 por ciento), India (1,00 por ciento) y Afganistán (0,75 por ciento) entre los observados con mayor frecuencia (Orozco y Springer, 2023).

Reflejando la naturaleza verdaderamente hemisférica de la migración y el desplazamiento forzado en América Latina y el Caribe, el tránsito de estas personas en el Darién se repite en el paso de la frontera entre Estados Unidos y México. Desde 2021, un número significativo de estos migrantes se ha dirigido hacia el norte con el objetivo de llegar a Estados Unidos. En particular, en el año fiscal 2022, hubo una cifra récord de 2,4 millones de encuentros entre inmigrantes no autorizados y autoridades estadounidenses en la frontera entre Estados Unidos y México. Aunque los migrantes de América Latina y el Caribe todavía representan la mayoría de los cruces, los migrantes africanos y asiáticos también constituyeron el 10 por ciento de los migrantes que pasaron dicha frontera 2022 (Muñoz-Pogossian y Chaves-González, 2023, 7; Slee et al., 2023).

Por último, es importante repasar brevemente la dinámica migratoria del Caribe anglosajón, subregión en la que se estima que, en 2020, habían 859.400 migrantes intrarregionales y 745.700 extrarregionales viviendo en países de la subregión.⁵ El cambio climático y los desastres naturales han sido impulsores importantes del desplazamiento interno, intrarregional y extrarregional en el Caribe, y existe preocupación sobre la posibilidad de que la frecuencia y el impacto de los eventos relacionados con el clima probablemente aumenten en los próximos años lo cual obviamente impactará el desplazamiento de personas en esta región.

Tal como esta revisión sugiere la mayor parte de la migración de América Latina y el Caribe ha tenido lugar *entre* países de la región, especialmente en América del Sur y

4. Para más información, ver Servicio Nacional de Migración de Panamá (SNM). N.d. Tránsito Irregular por Darién, 2023. <https://www.migracion.gob.pa/inicio/estadisticas>

5. Para mayor información, ver: [Migration, Integration, and Diaspora Engagement in the Caribbean: A Policy Review, IDB & MPI.](#)

Central. Esta migración intrarregional marca una ruptura con respecto a años anteriores, cuando la atención se centraba principalmente en las personas que migran, a menudo con aspiraciones de llegar a destinos como Estados Unidos, Canadá o España. Si bien la migración extra-regional continúa, América Latina y el Caribe se han transformado en un centro vibrante para la *migración intrarregional* (Muñoz-Pogossian y Chaves-González, 2023, 8). Y esto es algo de lo que tenemos que hacernos cargo como región: o diseñamos respuestas de política pública para proteger a estas personas, y aprovechar sus aportes, o podemos anticipar un agravamiento de la desigualdad en los países de América Latina, con el consecuente debilitamiento de las democracias.

Impacto de la Migración en las Democracias: Algunas Dimensiones y Escenarios Posibles

Este trabajo parte de la premisa que la migración tiene un impacto en las democracias de los países receptores, y ofrece también interesantes oportunidades para más desarrollo y más democracia. Sin embargo, también sostiene que el reto está en responder de forma eficaz y deliberada. En cuanto a sus efectos culturales, sabemos que la llegada de migrantes puede tener un impacto en la cultura y en la identidad de los países receptores. En cuanto a sus efectos políticos, es mucho sobre lo que se puede analizar pero sin duda, la llegada de migrantes puede tener un impacto en la política interna de los países receptores. Específicamente, es posible identificar al menos 4 dimensiones en las que la llegada de migrantes puede impactar en las democracias, a saber:

01 - Resultados institucionales: La literatura (Brown-Gort, 2016) sugiere que la emigración puede afectar los resultados políticos e institucionales. Desde el diseño de políticas públicas en materia social, o política exterior, la votación en elecciones, el cambio de estándares en la rendición de cuentas del gobierno, los niveles de participación en o tolerancia de situaciones de corrupción, entre otras.

02 - Equidad e inclusión vis-a-vis acogida e integración de las minorías: De por sí mejorar la gobernanza democrática pasa por asegurar la inclusión e integración de todas las personas. Al añadirse la variable migratoria, dicha gobernanza también dependerá de la eficiencia en la gestión de la acogida e integración de estas minorías a lo largo del tiempo. Esto es importante porque la disponibilidad y eficacia de estructuras institucionales que permitan a los migrantes integrarse a la sociedad en general es crucial para la reducción de la xenofobia y discriminación contra estas personas, la confianza de la ciudadanía en sus liderazgos, y el éxito de la democracia a largo plazo.

03 - Cohesión social: La migración puede afectar la cohesión social en el país receptor. Si no es gerenciada, la llegada de un gran número de migrantes puede crear tensiones y conflictos entre diferentes grupos, lo que puede socavar los valores y las instituciones democráticas, derivar en conflictos sociales, y generar desestabilización política en los países receptores. Esto resalta la centralidad de generar opciones de regularización e inclusión de esta población trabajando también con sus comunidades de acogida.

04 - Polarización de la opinión pública: La migración también puede tener un impacto en la opinión pública del país receptor. Algunos estudios (Pilatowsky y Ruiz, 22 de diciembre de 2023; BID, 2023) sugieren que las actitudes públicas hacia la migra-

ción están influenciadas por factores económicos, como la disponibilidad de empleos y salarios, así como por factores culturales, como la amenaza percibida a la identidad nacional. Un elemento adicional, especialmente para las migraciones provenientes de Cuba, Nicaragua y Venezuela, es el impacto que su experiencia de quiebre democrático y vulneración de derechos tiene en la discusión nacional de sus países receptores, e incluso en etapas electorales (desde el uso de la población migrante como chivo expiatorio (*scapegoat*) de liderazgos populistas hasta la influencia y preferencia que puede tener la población migrante por opciones políticas más conservadoras). Lo mismo puede decirse de la polarización que pueden generar liderazgos no democráticos que utilizan al “otro” ejemplificado por las personas migrantes para generar audiencias, captar atención y eventualmente capitalizar votos.

05 - Emergencia de nuevos liderazgos: La llegada de migrantes de diferentes orígenes étnicos y culturales debería aumentar la diversidad de la población y conducir a la ampliación también de la diversidad de liderazgos, incluyendo a personas de esos grupos minoritarios en las instituciones políticas.

06 - Representación minoritaria: Más allá de la acogida y la integración de personas migrantes, la migración puede asimismo plantear el dilema de cómo asegurar la representación política de estos grupos minoritarios en el país receptor. También lo plantea para los países de origen, es decir, cómo asegurar la representación política de sus diásporas como signo de democracias incluyentes.

En esta línea de análisis, y tomando en cuenta estos impactos, es válido plantearse escenarios a futuro. En la práctica, realmente estamos ante dos escenarios posibles. El primero, de democracias en países receptores que no acogen e integran ni optimizan la llegada de personas migrantes; y el segundo, uno de democracias incluyentes que reciben, integran y aprovechan esa llegada. Tal como refleja la Tabla No. 1 a continuación, los efectos en las dimensiones mencionadas son, evidentemente, diametralmente opuestos.

Tabla I. Escenarios posibles ante la migración en las democracias de América Latina y el Caribe: Algunas consideraciones

Dimensión	Escenario 01 Democracias Excluyentes	Escenario 02 Democracias Incluyentes
Resultados institucionales	Más de lo mismo en cuanto a políticas públicas, elecciones altamente polarizadas, normalización y/o tolerancia de la corrupción, especialmente en contra de personas migrantes, entre otros.	Innovación política, políticas públicas de avanzada, resultados electorales que reflejan visiones de todas las personas, altos estándares de rendición de cuentas y rechazo a la corrupción, especialmente en contra de personas migrantes.

Dimensión	Escenario 01 Democracias Excluyentes	Escenario 02 Democracias Incluyentes
Cohesión Social	Situaciones normalizadas de abuso laboral, acoso sexual, violencia de género, conflictos locales, desconfianza entre los diversos actores dentro de las comunidades, conflictos comunitarios, situaciones de discriminación y xenofobia toleradas y hasta incentivadas.	Rechazo a situaciones de abuso y violencia en todas sus facetas, incluida la de género, solidaridad, empatía y apoyo mutuo, participación activa en la comunidad de todos sus miembros, incluida población migrante, respeto por la diversidad, establecimiento de redes humanas y vínculos fuertes entre los miembros de las comunidades.
Polarización de la opinión pública	Discurso político polarizado, discursos de odio, xenofobia, discriminación normalizados, campañas electorales que usan a los migrantes para llamar la atención y capitalizar votos.	Reducción de las divisiones, aumento de consensos y normalización de vías institucionales para resolver diferencias o conflictos, campañas electorales que no utilizan a migrantes sino que se enfocan en el bienestar de todas las personas independientemente de su situación migratoria.
Emergencia de nuevos Liderazgos	Populistas, verticales, sin enfoque de derechos, excluyente de aportes de migrantes, más de lo mismo.	Nuevos liderazgos que reflejan la diversidad humana, liderazgos democráticos y con enfoque de derechos.
Representación Minoritaria	Cierre de espacios de representación, no reconocimiento de la legitimidad de representación de personas migrantes, elites sostenidas, limitada diversidad de representación, decisiones del sistema político cuestionadas y sin representatividad.	Apertura de espacios democráticos de representación, intereses diversos son considerados en decisiones de política pública, apropiación del sistema político y sus resultados, altos niveles de representatividad.

Fuente: Elaboración propia.

Políticas Públicas y Migración: Áreas Prioritarias

Las políticas públicas son aquellos esfuerzos implementados por un gobierno para alcanzar una meta deseada a través de intervenciones integrales y coherentes, ancladas en regulaciones y marcos legales, y ejecutadas a través de programas y actividades concretas (Hogwood y Gunn, 1984). También tiene una dimensión de co-creación con las poblaciones beneficiarias, y debe contener un componente de evaluación, ajuste e implementación continuada. En el caso de la política migratoria, estos esfuerzos deben buscar al menos tres objetivos: (a) *facilitar la migración*, lo que incluye la migración laboral y la reunificación familiar, pero ofreciendo también vías legales alternativas para facilitarla; (b) *regular la migración*, lo que comprende las políticas de gestión de fronteras, las respuestas al tráfico de migrantes y la trata de personas, y el acceso al asilo, y (c) *optimizar los efectos de la migración*, lo que comprende un conjunto de políticas de integración, respuestas en materia de migración y salud, estrategias eficaces para el envío de remesas, la preparación y el apoyo de redes de migrantes o la facilitación de la transferencia de competencias y la educación (OIM, 2019). Últimamente, la política migratoria se refiere al conjunto de

/...normas jurídicas, leyes, reglamentos, políticas y tradiciones, así como de estructuras organizativas (subnacionales, nacionales, regionales e internacionales), y procesos pertinentes que regulan y determinan la actuación de los Estados en respuesta a la migración en todas sus formas, abordando los derechos y obligaciones, y fomentando la cooperación internacional (OIM, 2019b).

Formular política migratoria debe ser una prioridad de política pública en América Latina y el Caribe, sustentado en el escenario actual ya descrito, y porque diversos estudios ya han confirmado los beneficios concretos que la migración trae a los países receptores y de origen.⁶ Diversos estudios también han confirmado que lograr su aprovechamiento no va a ocurrir al azar sino que va a requerir el diseño de respuestas que faciliten, regulen y optimicen estos procesos migratorios. Esto va a requerir, además de voluntad política, la generación de evidencia, y un análisis que permita que las políticas migratorias tengan sentido a la luz de otras políticas nacionales, del contexto internacional y de las obligaciones internacionales, así como la intención de que la misma contenga ideas y conceptos relacionados con los valores e identidad nacionales expresados en los pactos sociales de los países receptores. Cabe aclarar que la intervención del Estado en el asunto migratorio no significa el atropello a derechos fundamentales, como la libertad de tránsito sino más bien cómo responder a la misma desde un enfoque de derechos e inclusión.

¿Qué significa responder a la migración desde un enfoque de derechos e inclusión? Las políticas migratorias con enfoque de derechos e inclusión deben respetar el derecho de las personas a la movilidad, e igualmente deberían regirse por al menos cuatro principios clave:

(1) *El principio de no discriminación*, a saber, la garantía de igualdad de trato entre los individuos, sean o no de una misma comunidad, país o región (ACNUR, 3 de enero de

6. Uno de los más exhaustivos estudio usando datos recientes sobre este tema es el “Informe sobre el desarrollo mundial 2023: Migrantes, refugiados y sociedades,” publicado por el Banco Mundial en Junio 2023. Para más información, ver <https://www.worldbank.org/en/publication/wdr2023>

2017) velando por la igualdad de derechos y la dignidad de todas las personas, tal como reza en diversos instrumentos internacionales (universales y regionales) (OIT, s.f.).

(2) *El enfoque o perspectiva de género*, el cual pone el lente en la manera diferenciada en que hombres y mujeres experimentan la realidad, y evidencia las desigualdades existentes. El Consejo Económico y Social (ECOSOC) de Naciones Unidas en 1997 fue de las primeras instancias internacionales en proponer la definición de esta perspectiva, entendiéndola como:

/... el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad [sustantiva] entre los géneros (ECOSOC 1997).

(3) *El principio de interseccionalidad*⁷, es decir, la consciencia de que las identidades de las personas, al co-existir en ellas, generan ventajas o desventajas en el acceso a sus derechos, inclusión o exclusión, precariedad o privilegios. Según este principio, cualquier política pública debe tomar en cuenta factores de la identidad de las personas como el género, la etnia, la raza, la ubicación geográfica, la edad, y evaluar cómo su interacción -de forma distinta en cada persona- genera desigualdades (o ventajas) (Ríos Bellagamba, 1 de julio de 2022). Desde los estudios de género y desde los estudios críticos de la raza, la interseccionalidad es vista más allá de una visión reduccionista de la identidad y de la experiencia humana, y más bien considera la complejidad que emerge del cruce de contextos e identidades específicas (Diccionario de Filosofía, s.f.).

(4) *El “interés superior del niño,”* a saber, asegurando que todas las decisiones que se tomen en relación a un niño, niña o adolescente estén orientadas a su bienestar y pleno ejercicio de derechos (Defensoría de la Niñez, s.f.).

Teniendo estos principios como marco, y en aras de lograr el Escenario #2 anteriormente descrito, de forma que los países de América Latina y el Caribe se acerquen a ser “sociedades democráticas e incluyentes,” las prioridades de política pública para responder y aprovechar la migración incluyen al menos seis áreas vinculadas al acceso a derechos e inclusión de las personas migrantes, y sus comunidades de acogida. Adicional al mapeo de estas seis prioridades, se pondrá el lente también en otra área que también requiere respuestas de política pública, y que está directamente vinculada a la participación y representación de estas poblaciones en las democracias.

Por supuesto, desde un enfoque holístico de la migración, la prioridad es siempre el **atender o mitigar las causas estructurales** –o *root causes*, en su denominación en inglés- **de la migración y el desplazamiento forzado**. Tal como se mencionó anterior-

.....

7. Este concepto fue introducido por la jurista y académica feminista Kimberlé Crenshaw en 1989 en un artículo titulado “*Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics*,” en el que argumento que la experiencia de las mujeres negras en la sociedad no puede ser entendida solo considerando la raza o el género sino más bien la experiencia que se produce cuando estas se cruzan.

mente, la pobreza, la violencia, la persecución, el hambre y la inseguridad alimentaria, el cambio climático, y los desastres naturales son algunas de las causas de que las personas deciden dejar sus hogares. Es decir, el limitado o reducido nivel de bienestar del que gozan las poblaciones en las comunidades y países de origen pueden constituir parte de los motivos para la búsqueda de mejores condiciones de vida. Resulta indispensable entonces generar iniciativas gubernamentales más efectivas que aborden estas causas y busquen soluciones de manera colectiva.

De igual forma, y desde un enfoque de corto plazo y atención en emergencia, es prioritario proveerles a estas personas en movimiento de **asistencia humanitaria** para su estabilización primaria. Las personas migrantes y refugiadas atraviesan rutas cada vez más peligrosas y se encuentran en una particular situación de vulnerabilidad, por lo que requieren de la provisión de servicios médicos, albergues y alimentación, acceso a agua, para su estabilización.

A estos factores también se debe adicionar el diseño e implementación de políticas públicas con atención a las mujeres migrantes. La **feminización de las migraciones**⁸ es una de las tendencias más comunes en todos los corredores migratorios de la región. Muchas migran por proyectos personales en lugar de acompañar a sus parejas. Esto genera modificaciones en la estructura de los hogares y desafíos en el cuidado de dependientes. En el caso de las mujeres y niñas migrantes, es necesario considerar las vulnerabilidades basadas en el género, que se ven potenciadas en la ruta migratoria. Durante todo el ciclo migratorio las mujeres se enfrentan muchas veces a la necesidad de generar cuidados e ingresos al mismo tiempo de asegurar el bienestar de las personas dependientes de sus familias. Otro riesgo adicional asociado a la condición de género es la discriminación que sufren las mujeres en el mercado laboral. Aquí nos referimos a las diferencias salariales entre mujeres y hombres en el país de destino y la segregación profesional en actividades a la vez más precarias y mal remuneradas, siendo el trabajo doméstico remunerado informal un ejemplo. A ello se les suma la carga de trabajo reproductivo en el ámbito doméstico.

La condición de migrante irregular impone una limitación estructural en el acceso al goce de los derechos humanos, comenzando por la identidad jurídica. A su vez, el acceso al trabajo formal y decente exige el contar con documentos como requisito indispensable. En nuestra región, se han hecho importantes innovaciones para acoger población migrante, especialmente la venezolana (Gandini y Selee, 2023). Sin embargo, aún se puede innovar en cuanto a la oferta de **canales regulares para la migración, así como de acceso al derecho a solicitar asilo y al reconocimiento de la condición de refugiado o a protección complementaria**. Esto requiere la adecuación de los marcos legales e instrumentos administrativos para facilitar el acceso a la obtención de un estatus regular, pero yendo más allá de los marcos existentes y pensando soluciones prácticas para acoger y regularizar a estas personas. La regularización es la puerta de entrada a otros derechos. Es también una condición imprescindible para el éxito de toda política de integración laboral, socio-económica, y política de las personas migrantes, así como en el resto de aspectos de la integración.

.....

7. La feminización de las migraciones se refiere al hecho de que las mujeres son cada vez más propensas a migrar, constituyendo un importante cambio en los roles de género y crea nuevos retos en las políticas públicas de los países de tránsito, y receptores. Para más información, ver: Unda, R. y Alvarado, S. V. (2012). Feminización de la migración y papel de las mujeres en el hecho migratorio. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (1), pp. 593-610.

En cuanto a **la integración**, las personas migrantes y refugiadas siguen enfrentando serias barreras en ese proceso en los países de acogida. Preocupa sobre todo la situación de los familiares o dependientes de las personas migrantes, especialmente los niños, niñas y adolescentes, y su posibilidad de acceder a servicios básicos de cuidado, salud, educación (sobre todo en edad escolar) y nutrición, entre otros, independientemente del estatus regular o irregular en el país de acogida. Todavía en muchos casos, los servicios públicos no están diseñados para recibir y prestar atención a las personas migrantes y refugiadas requiriendo, por ejemplo, la entrega de documentación o periodos de residencia mínimos para acceder a los servicios.

Especialmente en relación al fortalecimiento de la cohesión social, y de los valores democráticos, es clave **prevenir y erradicar la estigmatización, discriminación y xenofobia en contra de estas poblaciones**. En general la igualdad de trato con los nacionales es un desafío en sí y, aún más cuando no hay suficientes oportunidades de trabajo, lo que puede motivar un ambiente hostil y todavía más discriminatorio. Los contextos laborales informales, con explotación y maltrato de personas migrantes -peor remuneradas, poco regulados o fiscalizados-, generan mercados paralelos, que son el caldo de cultivo para el abuso, el acoso, y la discriminación.

Migrantes y su Integración Política

En la actual coyuntura latinoamericana, y más allá de las áreas prioritarias anteriormente mapeadas, también surge como un área aun por desarrollar la integración política de estas poblaciones. Esto es importante porque la migración está planteando nuevas conversaciones relativas “a la membresía o pertenencia política y afecta directamente a la autocomprensión política de las sociedades democráticas liberales receptoras, es decir, a su identidad política” (Vallejo y Javier 2007, 117 y 118). Repercutiendo sobre el pacto social de los países de América Latina y el Caribe, la migración está planteando al menos dos cuestiones a resolver, y a responder con políticas públicas bien diseñadas. Por un lado, la controversial decisión de si aceptar o no esa migración: de aceptarla, evaluar qué políticas públicas se deben implementar o cómo; y de no aceptarla, justificar las razones para ello. Por el otro, está la cuestión de lo que pueden exigir o esperar las sociedades receptoras de la participación en el espacio público de los migrantes residentes, y cómo manejar sus demandas de naturalización y participación. A esto se le añade también la dimensión de conexión política de estas poblaciones con sus países de origen.

En los países de acogida, la integración política se refiere al “proceso de otorgar participación política a las poblaciones migrantes, incluyendo, entre otros mecanismos, el reconocimiento de sus derechos políticos en la comunidad en la que residen” (OEA et al., 2023). Además, la integración política también se refiere al proceso de acceso a la regularización, residencia y nacionalización, lo que también contribuye a la integración política de los migrantes dentro de su comunidad de acogida. Aunque usualmente está en la dimensión de regulación, también es esencial para la integración política el acceso a la justicia, la prevención de la violencia y la prevención y sanción de la trata de personas. En un informe reciente de OEA et al. (2022), se confirma que la integración política es usualmente uno de los temas de menor importancia en

relación con otras necesidades de la población de migrantes y refugiados. En cierto modo, esto refleja la experiencia de las personas en situación de movilidad humana, quienes al llegar a ciudades de acogida requieren primero servicios básicos de acogida y oportunidades económicas. Esta es la razón por la que algunas de las cuestiones clásicas de la integración política, como los derechos a votar y otras formas de participación, el derecho a ser electo, entre otras, se identifican como más relevantes en localidades que históricamente han recibido poblaciones migratorias, donde los inmigrantes se han asentado durante muchos años. El informe en mención resalta que a nivel de las ciudades, las necesidades más apremiantes en materia de integración política tienen que ver con “el acceso a documentos de identidad” (73%), seguida de “prevención de la discriminación, la xenofobia y el racismo” (72%). También se mencionaron con frecuencia dos necesidades: “acceso a la justicia” (58%) y “acceso a la nacionalidad” (54%).

Tal como se mencionó al inicio de este artículo, recientemente se han venido incorporando reformas políticas y electorales para generar más inclusión y acceso a derechos políticos de poblaciones históricamente excluidas, como las personas jóvenes, indígenas y afrodescendientes. Sin embargo, un tema en donde menos innovaciones han ocurrido en la región es la garantía del derecho a votar y ser votados de las personas migrantes y desplazadas. Esto debería empezar a cambiar en respuesta a la pujante presencia del fenómeno migratorio en los países de la región, evento que está forzando a repensar las relaciones de representación de los migrantes dentro de los países que los reciben, de estos con sus países de origen, y también de los países con su ciudadanía en la diáspora.

En relación a los derechos políticos de las personas migrantes en sus comunidades de acogida, uno de los principales cuestionamientos es si personas que no son nacionales de ese país deben tener los mismos derechos políticos-electorales de los nativos. La pregunta que se plantea es si: *¿deben las y los migrantes que llegan a hacer vida en otro país pero que no gozan de la nacionalidad de origen, o la han recibido a posteriori, tener el mismo peso e influencia en los resultados electorales que los nativos?* La respuesta a esta pregunta toca directamente la esencia de los pactos sociales en países receptores y, sin duda, varía no solo de país a país, sino de comunidad en comunidad, especialmente en países con sistemas federativos, así como también varían los requisitos para acceder a este derecho. De este modo, vemos cómo en América Latina y el Caribe, en países como Argentina y Ecuador, las personas extranjeras pueden votar en elecciones provinciales y municipales, de habilitarlo la legislación local (Infobae, 14 de noviembre de 2021). Igualmente, en Bolivia, Costa Rica, El Salvador y Panamá, los extranjeros tienen derecho a votar en elecciones presidenciales, y en México, las personas extranjeras pueden votar en elecciones presidenciales y legislativas (Ospina, 2 de noviembre de 2018)

Con respecto a los derechos de las personas migrantes, se ha cuestionado también si los nacionales de un país fuera de su Estado y aquellos dentro de este deben tener los mismos derechos políticos-electorales, aunque sus realidades sean diferentes. La pregunta constante es: *¿deben las y los migrantes -haciendo vida en otros países- tener el mismo peso e influencia en los resultados electorales que los que se quedaron y viven día a día los problemas y retos nacionales?* Cada uno puede responder esa pregunta de acuerdo a sus convicciones, pero el hecho es que se ha demostrado empíricamente

que las diásporas influyen en las conversaciones nacionales de sus países de muchas maneras, bien sea: a) contribuyendo a la legitimación de un nuevo orden político o electoral, especialmente en contextos de transiciones democráticas; b) haciendo incidencia (*lobbying*) en sus países receptores a favor de decisiones de política exterior relacionada con los países de origen; c) enviando ayuda humanitaria o financiando proyectos sociales en sus comunidades de origen; d) invirtiendo capital en sus países de origen; y e) enviando remesas a sus países de origen, las que últimamente favorecen a los presupuestos nacionales de su país. Entonces, las contribuciones de las y los migrantes desde la diáspora tampoco son menores. Ante este escenario, la premisa a favor de garantizar derechos políticos a este sector es que *el lugar de residencia no debería ser un factor que impida el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas*, incluyendo sus derechos políticos. En este punto no se discute si estos deben tener derechos políticos en los países que los reciben. Aquí nos referimos al derecho a elegir y ser electo en los países de donde salieron. ¿Qué reformas se han implementado en América Latina para acercar estos derechos a las diásporas? ¿Qué hay de esa reciente tendencia a establecer circunscripciones electorales *especiales* para que las diásporas tengan representación en los Congresos de sus países de origen? ¿Cuáles países han legislado para establecer este tipo de circunscripciones?

Voto en el exterior en América Latina y el Caribe

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948) provee el marco principal de acción para una mayor representación al señalar la priorización del *derecho de igualdad de todas las personas ante la ley*; esto bajo el entendido de que los derechos políticos son derechos humanos. En su Artículo II establece que “todas las personas son iguales ante la Ley y tienen los derechos y deberes consagrados en esta declaración sin distinción de raza, idioma, credo ni otra alguna”. Igualmente, en su Artículo XX, la Declaración establece el derecho de sufragio y de participación en el gobierno garantizando el derecho de “toda persona (...) de tomar parte en el gobierno de su país, directamente o por medio de sus representantes, y de participar en las elecciones populares, que serán de voto secreto, genuinas, periódicas y libres”. Por su parte, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969) aborda también estos ejes y realiza una mención explícita en su Artículo 23 a los derechos políticos de toda la ciudadanía sin hacer una distinción a la *residencia*.

En este marco jurídico, y como resultado de debates nacionales sobre la situación de la ciudadanía en el exterior, en la actualidad 16 países de América Latina han reformado sus marcos legales para permitir el voto en el exterior. Tal como muestra la Tabla No. 2, a la fecha, Argentina (1991), Bolivia (2009), Brasil (1965), Chile (2014), Colombia (1961), Costa Rica (2014), Ecuador (2002), El Salvador (2013), Guatemala (2016), Honduras (2001), México (2005), Nicaragua (2000), Panamá (2006), Paraguay (2011), Perú (1979), República Dominicana (1997) y Venezuela (1993) han aprobado el voto en el exterior. Uruguay es el único país que aún no lo ha aprobado. Más allá de la modalidad específica de este derecho, otros retos importantes en la ecuación “migrar y votar” incluyen también: a) la definición de la elegibilidad, sin condicionar el derecho a sufragar a la regularidad de las personas en el país desde donde votan; b) los requisitos, plazos y facilidades para que la diáspora pueda inscribirse en el registro electoral;

c) el tipo de elección en la que pueden participar (presidenciales, referéndums, consultas populares, legislativas o municipales); y d) la posibilidad de que el electorado en la diáspora pueda también tener sus representantes.

Tabla . Derecho al Sufragio para Extranjeros y Diásporas en América Latina

País	Año	Voto en territorio Nacional	Edad mínima para votar	Voto desde el extranjero		Voto de los extranjeros en territorio nacional
				Tipo de voto	Nivel institucional	
Argentina VII	2019	Obligatorio con sanción, también para los extranjeros en la provincia de BA.	Facultativo a los 16 y 17 años y a partir de los 18 años para argentinos naturalizados.	Sí, personal o postal.	Presidenciales y legislativas.	Sí, todo tipo de elecciones en CABA, municipales en varias provincias.
Bolivia IV	2010	Obligatorio con sanción.	18 años.	Sí, personal.	Presidencia y vicepresidencia.	Sí, elecciones municipales (luego de 2 años residiendo).
Brasil IV	1995	Obligatorio con sanción.	18 años.	Sí, personal/electrónico.	Presidenciales.	Los portugueses, con tres años de residencia, que así lo soliciten al Ministerio de Justicia, gozan de los mismos derechos (a nivel local).
Chile IV	2014	Facultativo.	18 años.	Sí.	Primarias presidenciales, presidenciales y plebiscitos.	Sí, para elecciones municipales (luego de 5 años residiendo).
Colombia IV	2011	Facultativo.	18 años.	Sí, personal.	Presidenciales, Senado, Circunscripción Internacional - Cámara de Representantes, mecanismos de participación ciudadana.	Sí, en elecciones municipales y distritales.
Costa Rica III	2013	Obligatorio sin sanción.	18 años.	Sí, personal.	Presidencia y Vicepresidencias de la República y consultas Populares.	No.

País	Año	Voto en territorio Nacional	Edad mínima para votar	Voto desde el extranjero		Voto de los extranjeros en territorio nacional
				Tipo de voto	Nivel institucional	
Ecuador III	2020	Obligatorio con sanción.	Facultativo a los 16 y 17 años y para policías, soldados, mayores de 65 años y expatriados.	Sí, personal, telemático, electrónico o postal.	Presidenciales, legislativas y regionales.	Sí (luego de 5 años residiendo y registrados); facultativo si menor de 16 años.
El Salvador IV	2020	Facultativo.	18 años.	Sí, personal o postal.	Presidenciales, municipales y legislativas**.	No.
Guatemala II	2016	Facultativo.	18 años.	Sí, personal o electrónica.	Presidencial y Vicepresidencia	No.
Honduras	2001	Obligatorio con sanción.	18 años.	Sí, personal.	Presidenciales.	No.
México IV	2021	Obligatorio sin sanción.	18 años.	Sí, postal, presencial (en embajadas y consulados), electrónico.	Presidenciales, senatoriales, gubernaturas, jefatura de gobierno de la Ciudad de México.	No.
Nicaragua II	2000	Facultativo.	16 años.	Sí, personal.	Presidente y vicepresidente de la República, Diputados Nacionales y Diputados al Parlamento Centroamericano.	No.
Panamá II	2012	Facultativo.	18 años.	Sí, postal, internet, personalmente en Panamá.	Presidente y vicepresidente.	No.
Paraguay II	2011	Obligatorio sin sanción.	18 años.	Sí, personales.	Presidenciales y al Parlasur.	Sí, elecciones municipales.

País	Año	Voto en territorio Nacional	Edad mínima para votar	Voto desde el extranjero		Voto de los extranjeros en territorio nacional
				Tipo de voto	Nivel institucional	
Perú III	1997	Obligatorio con sanción.	18 años.	Sí, personal.	Elecciones Generales y consultas populares.	Sí, elecciones municipales, extranjeros residentes por más de dos años continuos previos a la elección.
Rep. Dominicana V	2010	Obligatorio sin sanción.	18 años.	Sí, personal.	Presidenciales, legislativas (circunscripción del exterior).	No.
Uruguay	1967	Obligatorio con sanción.	18 años.	No.		Desde 1967 (Constitución art 78): Sí municipal, departamental y nacional, (luego de 15 años residiendo y si "buena conducta", "familia constituida en la república", "algún capital en giro o propiedad en el país", "profesar alguna ciencia, arte o industria".

Fuente: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina (1978-2021). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ-UNAM) / Washington, D.C.: Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos. Elaborada por Karen Garzón-Sherdek. Actualización por: Carlos Guadarrama Cruz. Fecha de actualización: 20 de octubre de 2021. Fecha de publicación: 22 de octubre de 2021. Disponible en: <https://reformaspoliticas.org/reformas/voto/>

En nuestra región, a la fecha apenas cinco países permiten la elección de representantes de la diáspora en sus Congresos nacionales: Colombia (1991), Ecuador (2008), México (2020), Perú (2020) y República Dominicana (2012). De la experiencia de estos cinco países se identifica que las candidaturas usualmente apuestan por programas legislativos más bien conectados con los temas que preocupan a las personas en el exterior. Entre estos destacan: beneficios para invertir en el país y discusiones sobre impuestos de entrada e inversión; acceso a servicios consulares; acceso a becas u otros apoyos para estudios en el exterior; condiciones para comprar propiedades en el país de origen; la regularización de hijos e hijas nacidas en países receptores, repatriación en caso de muerte, entre otros.

De cualquier modo, que sólo 5 de los 19 países de la región hayan aprobado este mecanismo de representación puede estar relacionado con su historia de migración. Nadie duda de la magnitud de la diáspora colombiana en otros países de la región o de las y los bolivianos y paraguayos en Argentina, o de la diáspora ecuatoriana en España u otros países de Europa, al igual que de personas peruanas, y ni hablar de los asentamientos de migrantes mexicanos, hondureños, salvadoreños y dominicanos en Estados Unidos. En este sentido, nuevas reformas legislativas son necesarias para instaurar este mecanismo de representación por vía de circunscripciones especiales para migrantes a medida que las diásporas se sigan consolidando.

Conclusiones

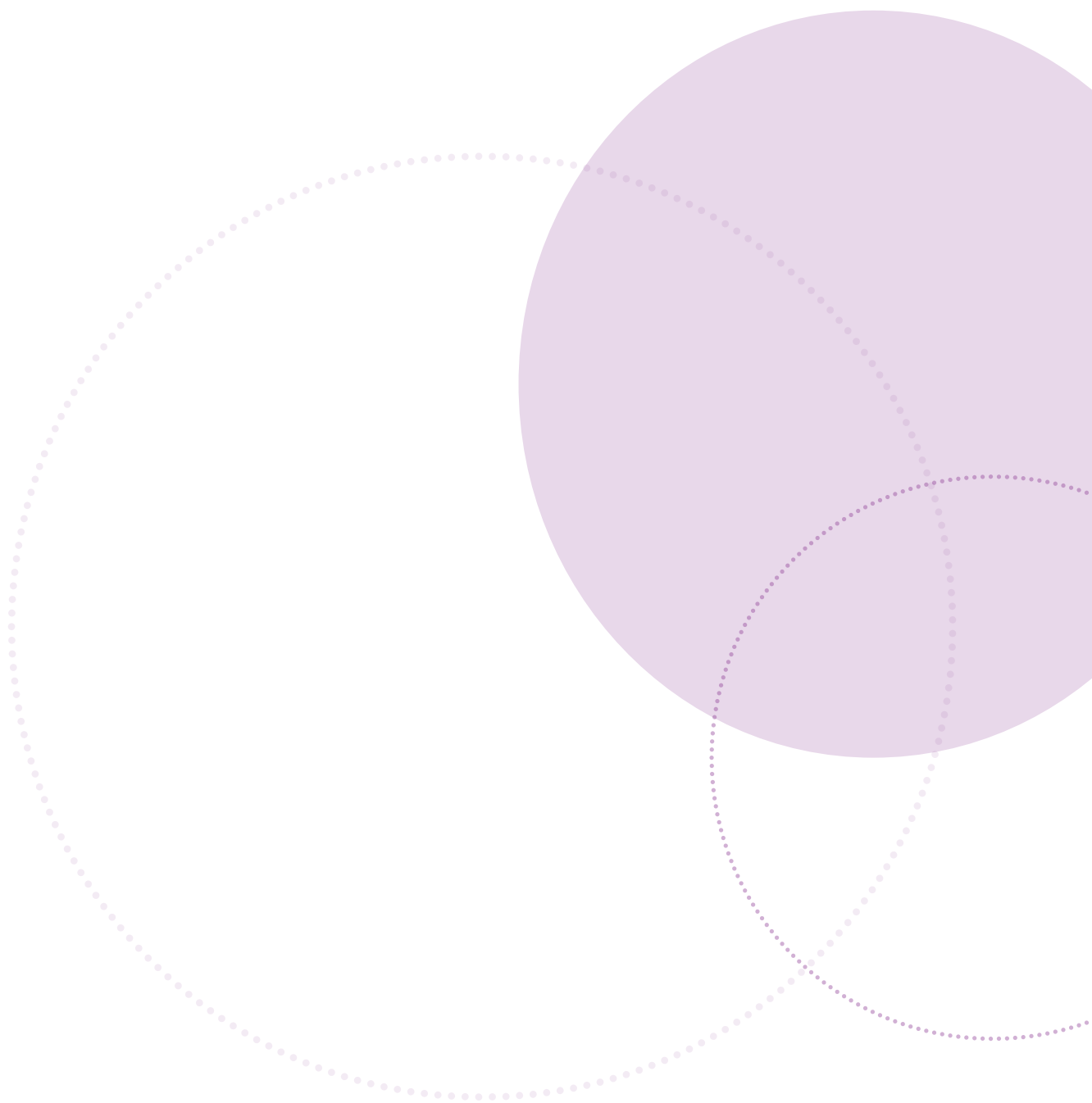
Tal como muestra este trabajo, la tendencia reciente en América Latina y el Caribe ha sido la intensificación de las dinámicas migratorias con al menos cuatro nuevas características:

- El uso de nuevas rutas altamente peligrosas, tales como la selva del Darién en la frontera entre Colombia y Panamá.
- El aumento en la precariedad de la condición de las personas en movilidad humana.
- La consolidación de la naturaleza verdaderamente hemisférica del fenómeno migratorio en las Américas.
- El predominio de la migración intra-regional, con aumentos recientes de niveles de migración de personas hacia países de las Américas.

Especialmente en cuanto a la consolidación de esta tendencia de migración intra-regional, el trabajo también documenta los impactos de este fenómeno en las democracias. Entre las dimensiones de impacto, destacan las repercusiones que la migración puede tener en los niveles de equidad e inclusión que se pueden lograr *vis-a-vis* la acogida e integración de personas migrantes, y cómo esto influye en la confianza de la ciudadanía en sus liderazgos y el éxito de la democracia a largo plazo. También se vincula con los impactos que puede tener en los niveles de polarización de la opinión pública, ya de por sí muy crispada en muchos de los países receptores de migración en la región. Finalmente, hemos visto que una dimensión importantísima de consolidación democrática es la representación. El trabajo plantea que, más allá de la acogida y la integración de personas migrantes, se deben considerar modelos para asegurar la representación política de estos grupos minoritarios en el país receptor, al igual que su derecho al voto y a la representación desde las diásporas.

En las Américas hemos visto cómo la migración ha sido utilizada por líderes populistas y nacionalistas para construir capital político por la vía de la demonización y criminalización de las personas migrantes y refugiadas. Sin embargo, con políticas públicas intencionales se puede arribar a un escenario de democracias incluyentes que se ven beneficiadas por el superávit migratorio. La migración puede revitalizar los esquemas de participación política de los migrantes y sus comunidades de acogida, propiciando la cohesión social a nivel de ciudades y comunidades. El ejercicio de derechos políticos fundamentales como la ciudadanía, la representación política, y la participación en la toma de decisiones de poblaciones migrantes puede -en una espe-

cie de círculo virtuoso- también abonar a la construcción de democracias incluyentes. Por otro lado, la migración puede contribuir a la gobernanza y estabilidad democrática, por medio de los beneficios de los aportes económicos, lingüísticos, culturales, y de innovación. Tal como se argumenta en este trabajo, su aprovechamiento es directamente proporcional a las políticas públicas que de forma deliberada e intencional se implementen.



Referencias Bibliográficas

ACNUR (3 de enero de 2017). ¿Qué entendemos por principio de no discriminación?. Disponible en: https://eacnur.org/es/blog/entendemos-principio-no-discriminacion-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst

ACNUR (2022). *Informe Global 2022*. Disponible en: https://www.acnur.org/sites/default/files/2023-12/ACNUR_Informe_Global_2022.pdf

ACNUR (2023). Tendencias Globales sobre Desplazamiento Forzado en 2022. Disponible en: https://www.acnur.org/sites/default/files/2023-06/global-trends-2022_esp.pdf

Al-Nashif, N. (21 de junio de 2023). “53° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos. Actualización oral sobre la promoción y protección de los derechos humanos en Nicaragua”. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/statements/2023/06/nicaragua-update>

Banco Interamericano de Desarrollo (2023). *Laboratorio de Percepción Ciudadana y Migración: Análisis de la Opinión Pública frente a la Dinámica Migratoria Regional*. Edición 2023, Unidad de Migración. Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Analisis-de-la-opinion-publica-frente-a-la-dinamica-migratoria-regional-edicion-2023.pdf>

Brown-Gort, A. (2016). “Cómo responde la sociedad en la era de la migración global: Los efectos políticos de la migración”. *Foreign Affairs*. Disponible en: <https://revistafal.com/los-efectos-politicos-de-la-migracion/>

Consejo Económico y Social (ECOSOC), Naciones Unidas. 1997. Resoluciones y Decisiones del Consejo Económico y Social. Periodo de Sesiones: 23 de enero, y 4 al 7 de febrero, 1997. New York. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N00/205/53/IMG/N0020553.pdf?OpenElement>

Cruces, G., Fajardo-Gonzalez, J., Hernández, P., Ibáñez, A.M., Luzes, M., Meléndez, M., Muñoz Gómez, F., Rodríguez Guillén, L. y Tenjo, L (2023). *Un mundo mejor para la población migrante en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Disponible en: <https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/un-mundo-mejor-para-la-poblacion-migrante-en-america-latina-y-el-caribe>

Defensoría de la Niñez de Chile (s.f.). “¿Qué significa el interés superior del niño?”. Disponible en: https://www.defensorianinez.cl/preguntas_frecuentes/que-significa-el-interes-superior-del-nino/

Diccionario de Filosofía (s.f). Interseccionalidad. En *Filosofía en la Red: Plataforma de Divulgación Filosófica*. Disponible en: <https://filosofiaenlared.com/consulta/diccionario/i/interseccionalidad/>

Gandini, L. y Selee, A. (2023). “Apuesta por la regularidad migratoria: Respuestas de América Latina y el Caribe frente a la crisis del desplazamiento venezolano”. Disponible en: <https://www.migrationpolicy.org/research/america-latina-caribe-cri-sis-venezolano>

Gobierno de Panamá (s.f). Migración Panamá. N.d. “Tránsito Irregular por Darién 2010 – 2019”. Disponible en: <https://www.migracion.gob.pa/inicio/estadisticas>

Hogwood, B.W. and L.A. Gunn (1984). *Policy Analysis for the Real World*. Oxford: Oxford University Press.

Infobae (14 de noviembre de 2021). “¿Es obligatorio votar para los extranjeros en estas Elecciones 2021?”. *Infobae*. <https://www.infobae.com/politica/2021/11/14/es-obligatorio-votar-para-los-extranjeros-en-estas-elecciones-2021/>

Lacarte, Valerie (2023). “Addressing the Next Displacement Crisis in the Making in the Americas.” Migration Policy Institute: Washington, DC. Disponible en: <https://www.migrationpolicy.org/news/haiti-next-displacement-crisis-americas>

Martínez Pizarro, J. y Cano Christiny, M.V (eds.) (2022). *Sobre las contribuciones de la migración al desarrollo sostenible: estudios en países seleccionados*. Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/195). Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/327ad422-16d9-4fa8-9c90-63398ffd18ee/content>

MIRPS (2022). *Informe anual del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones*. Disponible en: https://mirps-platform.org/wp-content/uploads/2023/01/MIRPS_ESP_WEB.pdf

Muñoz-Pogossian, B. y Chaves-González, D. (2023), “Regional Migration Governance in the Americas: The Los Angeles Declaration on Protection and Migration’s Challenges and Opportunities”. Research Publications. 54. Disponible en: https://digitalcommons.fiu.edu/jgi_research/54

Organización de las Naciones Unidas (s.f.). *Migración internacional*. <https://www.un.org/es/global-issues/migration>

Ospina, J. (2 de noviembre de 2018). “América Latina: ¿Qué países permiten votar en el extranjero?”. DW.com. <https://www.dw.com/es/pa%C3%ADses-latinoamericanos-que-permiten-el-voto-o-no-en-el-extranjero/a-42525270>

OPS (18 de diciembre de 2023). “Aumento de la migración en las Américas en 2023: retos para garantizar la salud de las personas migrantes y respuesta de la Organización Panamericana de la Salud”. Disponible en: <https://www.paho.org/es/noticias/18-12-2023-aumento-migracion-americas-2023-retos-para-garantizar-salud-personas-migrantes>

Organización de los Estados Americanos, Fundación Panamericana para el Desarrollo, Organización Internacional de las Migraciones, Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados, entre otros. 2022. Recepción e integración de personas migrantes y refugiadas en ciudades de las Américas. Disponible en: https://www.pdf.org/wp-content/uploads/2023/04/Reporte_OAS_PADF_IOM_UNHCR.pdf

Organización Internacional de las Migraciones (2019). Foundations of Good Migration Governance and Management: Handbook. Disponible en: <https://emm.iom.int/handbooks>.

Organización Internacional de las Migraciones (2019b). Glossary on Migration. Disponible en: https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_34_glossary.pdf

Organización Internacional de las Migraciones (6 de septiembre de 2023). Tendencias migratorias en las Américas, marzo-junio. Disponible en: https://robuensaires.iom.int/sites/g/files/tmzbdl626/files/documents/2023-09/es_tendencias_marzo_junio_2023_vf.pdf .

Organización Internacional del Trabajo (s.f). No discriminación e igualdad. Disponible en: https://www.ilo.org/empent/areas/business-helpdesk/WCMS_151902/lang-es/index.htm

Orozco, M. y Springer, P. (2023). "An Unprecedented Migration Crisis: Characterizing and Analyzing its Depth." Nov 1, 2023. Inter American Dialogue, Washington, DC. Disponible en: <https://www.thedialogue.org/blogs/2023/11/an-unprecedented-migration-crisis-characterizing-and-analyzing-its-depth/>

Pilatowsky, E. y Ruiz, J. (22 de diciembre de 2023). "La opinión pública frente a la dinámica migratoria en América Latina y el Caribe". Banco Interamericano de Desarrollo, <https://blogs.iadb.org/migracion/es/la-opinion-publica-frente-a-la-dinamica-migratoria-en-america-latina-y-el-caribe/>

Plataforma R4V. (2024). Disponible en: <https://www.r4v.info/en/home>.

Rios Bellagamba, L. (1 de julio de 2022). "Qué es la interseccionalidad y por qué te importa saberlo". Disponible en: <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/que-es-interseccionalidad/>

Selee, A., Lacarte, V., Ruiz Soto, A., Chaves-González, D., Mora, M.J., y Tanco, A. (2023). "In a Dramatic Shift, the Americas Have Become a Leading Migration Destination." Abril 11, 2023 Feature. Disponible en: <https://www.migrationpolicy.org/article/latin-america-caribbean-immigration-shift>.

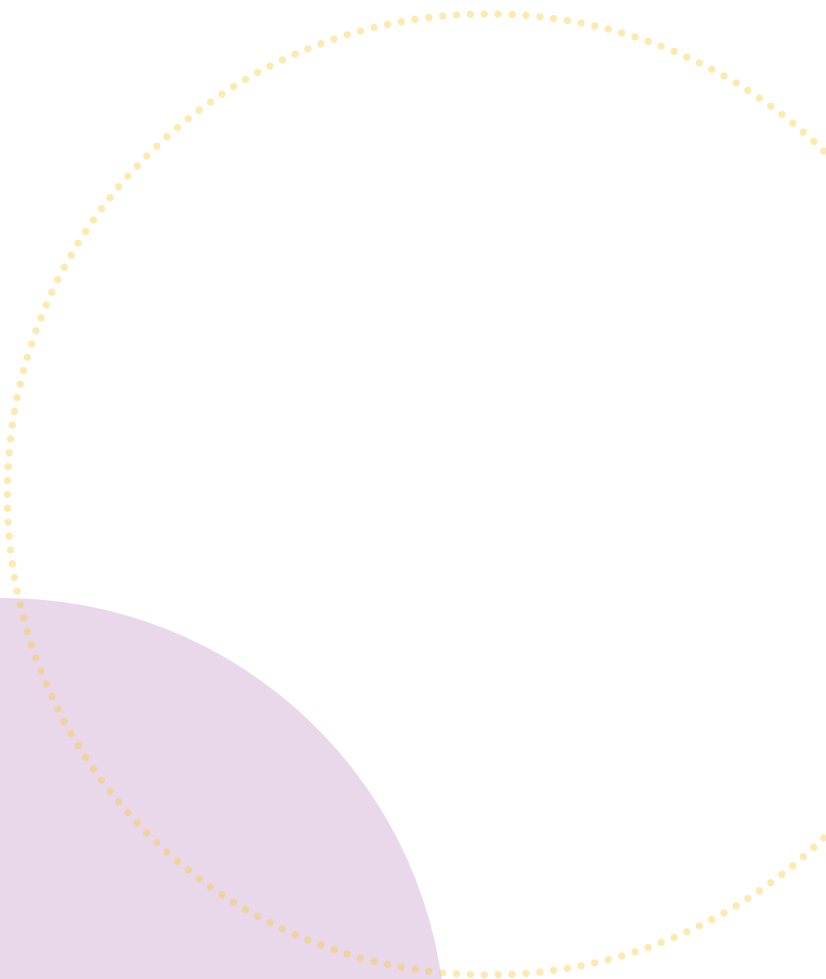
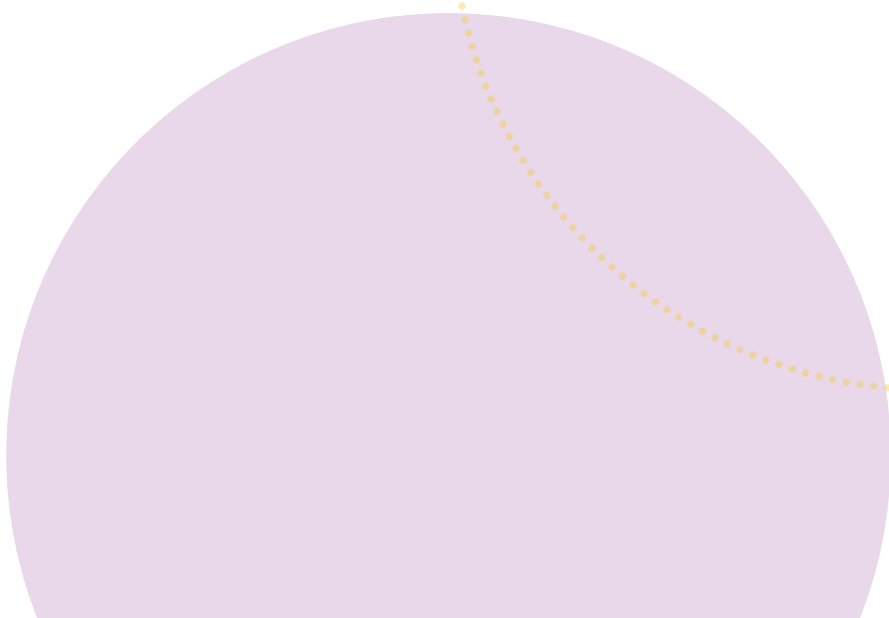
Servicio Nacional de Migración de Panamá (SNM). N.d. Tránsito Irregular por Darién, 2010-2019. Consultado el 30 de agosto de 2023. Disponible en: <https://www.migracion.gob.pa/images/img2021/pdf/IRREGULARES%202010-2019%20actualizado.pdf>

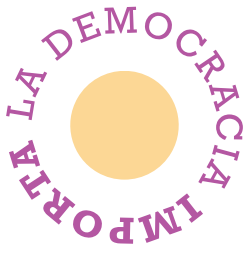
Sesin, C. (16 de diciembre de 2022). "Historic wave of Cuban migrants will have a lasting impact on Florida". *NBC News*, <https://www.nbcnews.com/news/latino/historic-wave-cuban-migrants-florida-impact-lasting-rcna61989>.

UNICEF (7 de septiembre de 2023). "El número de niños, niñas y adolescentes en movimiento en América Latina y el Caribe alcanza nuevo récord, en medio de la violencia, inestabilidad y cambio climático". Disponible en: <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/numero-ninos-ninas-adolescentes-movimiento-america-latina-alcanza-nuevo-record>

Vallejo, M. y Javier, F. (2007). "Inmigración e identidad. La construcción democrática de la ciudadanía". *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, vol. 9, núm. 1, pp. 115-144.

Yates, C. y Pappier, J. (2023). "Cómo el peligroso Tapón del Darién se convirtió en la encrucijada migratoria de las Américas." Migration Policy Institute, Washington, DC. Octubre 9. 2023. Disponible en: <https://www.migrationpolicy.org/article/tapon-darién-encrucijada-migratoria-americas>





Migración intensificada, ¿Democracias cambiantes?

Impacto de la Migración en
las Democracias de América
Latina y el Caribe

BETILDE MUÑOZ-POGOSSIAN



UN PROYECTO DE



CON APOYO DE



International Development Research Centre
Centre de recherches pour le développement international

ISBN 978-987-48241-9-6



9 789874 824196